

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1246** *MERIDIA IBERIAN REAL ESTATE, S.L.*

Anuncio de transformación en sociedad anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 10 de marzo de 2016, la junta general de socios de MERIDIA IBERIAN REAL ESTATE, S.L. (la "Sociedad") ha acordado por unanimidad la transformación de la Sociedad en una sociedad anónima, aprobándose asimismo en dicha junta el balance de transformación, los nuevos estatutos sociales y el registro de la Sociedad como sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado en el correspondiente registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En tanto el acuerdo de transformación ha sido unánime, no procede el derecho de separación regulado en el artículo 15 LME. Asimismo, dado que no existen en la Sociedad titulares de derechos especiales distintos de las participaciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco hay nadie legitimado para oponerse a la ejecución del acuerdo de transformación.

Barcelona, 11 de marzo de 2016.- D. Adalberto Cordoncillo Antón,
Administrador Único de la Sociedad.

ID: A160011920-1